

Retorno a la tradición

Han pasado las Navidades de la Paz, las primeras celebradas después de tres años de barbarie, de miseria, de inquietudes.

Toda España ha celebrado con aurore los dulces días en que se conmemora el nacimiento del Niño Dios, y este Año de la Victoria todos los españoles han puesto en su celebración un sello tradicional de religiosidad y de espiritualismo.

En este aspecto de la celebración con espíritu religioso de la Navidad, como en otras muchas cosas, España se ha encontrado de nuevo a sí misma. Parecía que la mano del bárbaro había arrancado para siempre esa innata proyección de nuestro pueblo a poner su nota característica de religiosidad en la celebración de sus fiestas tradicionales y no ha sido así. Ese sentimiento de profunda religiosidad, latente y perseguido por espacio de tres años, al celebrarse en paz victoriosa la venida al mundo del Mesías, ha salido de nuevo al exterior. Y han vuelto los clásicos belenes con sus figuras de barro y madera encante de la gente menuda; han vuelto los villancicos y la Misa del Gallo; ha vuelto la celebración íntima de esos días en el seno de la familia, al amor del hogar. Y quizás el hombre que antes pasaba la Nochebuena en el café o en la reunión mundana, se ha sentido este año más feliz que ningún otro al celebrarla en su casa junto a su esposa y sus hijos...

Es España que vuelve; es la tradición que retorna; es la tradición de nuestros mayores que ha florecido de nuevo entre nosotros este Año de la Victoria. Y es que lo nuestro, lo español, lo tradicional no puede morir. Ello es el alma de nuestro pueblo, de nuestro pueblo fervoroso y creyente, que cuando fué creyente y fervoroso fué grande, y hoy que quiere ser grande como antaño lo fué, vuelve por sus rancias virtudes, por sus tradiciones, porque sabe que por ellas es como únicamente llegará a serlo.

Navidades de 1939 celebradas en paz y alegría con espíritu de patriotismo y religiosidad. Primer día de una era de resurgimiento nacional y punto de partida de nuestro viaje hacia la reconquista del Imperio.

Se avisa a nuestros lectores, anunciantes y público en general, que hasta las cinco de la tarde se admiten anuncios, esquelas y otras notas de carácter urgente, en la Imprenta Carreño, Jara, 10, teléfono 1115, donde se imprime esta HOJA OFICIAL.

QUINTAS

BANDO ORDENANDO LA INSCRIPCIÓN DE MOZOS EN EL AYUNTAMIENTO

Alcaldía de Cartagena

HACE SABER: Que conforme a lo dispuesto por orden del Ministerio del Ejército de 20 del actual y a lo que determina el artículo 89 de la vigente Ley de Reclutamiento, se pone en conocimiento de los interesados, padres, tutores y demás personas de su familia, Jefes de Oficinas, Talleres, Obras y al público en general, la obligación que tienen, sin excusa ni pretexto alguno, bajo las sanciones que la Ley señala, de presentarse a las Secciones de Recluta de este Excmo. Ayuntamiento los siguientes días:

Día 27 Diciembre y siguientes, alistamiento de los mozos.

Día 8 Enero rectificación ídem.

Día 14 Enero cierre definitivo.

Día 21 Enero y siguientes, clasificación de éstos, tanto desde el punto de vista del Reclutamiento como por sus antecedentes personales en relación con el Gieroso Ayuntamiento Nacional.

Los mozos presentarán previstos de los documentos necesarios que acredite su actual situación y su actuación durante la guerra, tales como licencias, nombramientos, etc. que atestigüen haber servido en el Ejército Nacional o en el rojo. Certificado de encontrarse en establecimientos de Beneficencia, Penitenciarios, Campos de Concentración, de Prisioneros y Batallones de Trabajadores. Informaciones sobre residencias en el extranjero o paradero desconocido.

Cartagena 26 de Diciembre de 1939.

El Secretario

P. Arriaga

Por el Imperio hacia Dios

Teatro Circo

HOY MIÉRCOLES. A las seis y diez y cuarto DEBUT de la Gran Compañía de Variedades

Circuitos CARCELLE

que presenta a la famosa

Orquesta K.D.T.

con un gigantesco PROGRAMA MONSTRUOSO de atracciones seleccionadas para públicos de familias

Boletín Oficial de la Provincia

El "Boletín Oficial" de la provincia publica, entre otras, las siguientes disposiciones.

Decreto autorizando, en favor del Patronato Nacional Antituberculoso, una sobrelasa en la correspondencia que circule en los días 22 de diciembre actual a 3 de enero de 1940, ambos inclusive.

Decreto fijando el tipo de interés anual que abonará la Caja Postal de Ahorros.

Orden aclarando la de 13 de noviembre último sobre precios y circulación de aceites.

Orden acordando ascensos de delinquentes cartageneros con motivo de la corrida de escalas.

Orden disponiendo se consideren canceladas todas las obligaciones presentadas en las Aduanas hasta la fecha de la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial del Estado".

Con nuestra Cabalgata de Reyes Magos os llevaremos la felicidad el día 5 de Enero.

Esperarnos contando las horas y no dejéis de escribirnos vuestra petición depositando las cartas en los buzones que le hemos ordenado colocar a la Organización Juvenil.

Subdelegación de Hacienda

Administración de Rentas Públicas

AVISO

Confeccionada la Matricula de Contribución Industrial, de Comercio y Profesiones que ha de regir en el próximo año 1940, y de conformidad con las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en esta Administración de Rentas Públicas el citado documento obratorio, durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, para que pueda ser examinado por los interesados, e interponer, si proceden, las oportunas reclamaciones por errores u omisiones que pudieren haberse cometido en su confección.

GUALTERO DE CASTRO

Depositaria-Pagaduría

Se pone en conocimiento de los interesados que en esta Oficina se encuentran pendientes de sobre los libramientos siguientes, los que deberán ser hechos efectivos antes de fin de mes.

RELACION QUE SE CITA

Protasio Prades Goálvo

Pedro Castañón

Administrador de Prisiones

Habilitado de Correos

Id. de Telegrafos

Juan Serrano González

José Monasterio

Constancia Mc Crea

Mercedes Espinosa

María Molina

Baldomero Romero

Director Estación Sanitaria

Habilitado Instituto 2.º Enseñanza

Miguel Maestro Zapata

Habilitado Inspección Veterinaria

Id. Escuela Capataces de Minas

Jesus Frutos Vallente

Mancomunidad Canales del Tálbilla

Subpagador Militar de Cartagena

Pilar Molina

Habilitado Investigación y Vigilancia

Miguel Acosta

Ayuntamiento Fuente-Alamo

Id. de Cartagena

Cartagena 26 de Diciembre 1939.

Año de la Victoria.

EL DEPOSITARIO PAGADOR

EL DEPOSITARIO PAGADOR

El premio a la VIRTUD

Fuó adjudicado ayer

Ayer, en la iglesia de la Caridad tuvo lugar el simpático acto de adjudicar el Premio a la Virtud, instituido, como se sabe, por el Ilustre cartagenero, don Pablo Ayala, canónigo que fué de Tarragona.

El premio consiste en la renta anual de 20.000 pts. invertidas en títulos de la Deuda, distribuida por partes iguales entre un joven y una joven que con el producto de su trabajo diario mantengan a sus padres.

Este premio no había sido repartido durante el dominio rojo, y al reanudar o este año, su cuantía ha sido menor pues los marxistas habían cobrado ya los intereses de primer trimestre.

El acto tuvo la importancia que merece, asistiendo al mismo los señores, Hermano Mayor del Santo Hospital de Caridad, Arcipreste de la ciudad, cura párroco de la Iglesia de la Caridad, Junta de Gobierno del Hospital, las Autoridades y numeroso público.

El premio ha correspondido al joven de 18 años Francisco Acaraz García, que man tiene a su madre y a una hermana, y a la joven María del Carmen Hernández Martín, vecina de La Palma, de 30 años de edad que sostiene a sus padres ancianos.

El premio fué entregado por el hermano Mayor del Hospital de la Caridad, y a continuación, en acción de gracias, se cantó una salve a la Virgen, nuestra Patrona.

De Marina

DIARIO OFICIAL

Habiendo sido retirado, a petición propia, por orden ministerial de 23 de mayo de 1938, el Auxiliar primero de los servicios técnicos de la Armada, Don Juan Novo Rodríguez, disfrutará en esta situación la pensión mensual de 300 pesetas, que le corresponde por contar 27 años de servicios, cantidad que debe ser satisfecha con carácter provisional por la Delegación de Hacienda de La Coruña, a partir de primero de junio de 1938.

Vista la instancia promovida por el Teniente de Navío Don Enrique Amador Franco, en suplica de que se le conceda acogerse a los beneficios de derechos que establece el Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se ha resuelto acceder a lo solicitado, debiendo abonar al interesado en la forma reglamentaria, además de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose por la Habilitación que corresponda la oportuna liquidación y haciéndose las anotaciones prevenidas.

Por haber sido sancionado con la pena de separación del servicio el Coronel Auditor de la Armada Don Raimundo Montojo y Méndez de San Julián, disfrutará con carácter provisional en la situación de retirado en que se encuentra el haber mensual de 433 pesetas con 33 cts., que le corresponde por contar 28 años de servicio y más de dos en su empleo, cuya cantidad deberá percibir a partir del día 6 de febrero de 1939 por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.

Orden de la Jefatura Comarcal de la Milicia

Se ordena a los afiliados a FET y de las JONS y a los que tengan presentada solicitud de ingreso comprendidos entre los dieciocho y los treinta años de edad, se presenten sin excusa ni pretexto alguno el próximo domingo día 31 del corriente a las ocho treinta de su mañana en el campo de futbol de la Plaza de España.

Cartagena 27 de diciembre de 1939.

Año de la Victoria

El Capitán

Jefe Comarcal

FARMACIAS DE GUARDIA

Esta noche

Vinda de Morales, calle del Aire.

Juzgado Militar Especial de Funcionarios Civiles Cartagena

Por el presente se requiere a los que a continuación se expresan para que se presenten ante este Juzgado Militar sito en la calle de Gisbart, durante los ocho días siguientes a esta publicación de diez a doce de la mañana, apercibiéndoles que de no verificar su presentación en el plazo indicado les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ramón Mirete Perales
Vicente Herrero Sáura
Salvador Sánchez Izquierdo
Francisco Sáura Martínez
Francisco Hernández Vives
Antonio Banco Pérez
Alfonso Martínez Guillén
Francisco Gómez Sánchez
Josefa Segura García
José Gonzalez Duarte

José Fernández Buenafuente
Rafael Pascual Montes
Mariano Miras Leonis
Leonardo García Celáran
Francisco Giménez Navarro
Antonio Gil Gómez
José Alcaládeja Lerca
José A'caréz Martínez
Pedro Cegarra Sáura
Pedro Egea López
José Contreras Cárderas
Vicente Rieus Ubeda
Marcelino Nuñez Potenciano
Miguel Baños Egea
Daniel Barcelona García
Pedro Vera Lorente
Juan Martínez Pividat
Antonio Sáura Martínez
Martín Lorente Martínez
Juan Martínez Muñoz
José Luis Caselles

Cartagena 27 diciembre de 1939.

El Juez Militar n.º 2

AGUINALDO DEL NECESITADO

Relación de donativos recibidos.	Suma anterior
Bermudez de Castro y Sánchez	102.211'45
Excmo. Sr. D. Ramón Serrano Suárez	100'00
Regimiento Artillería de Costa n.º 3	2.000'00
Cámara Oficial de la Propiedad Urbana	700'00
Director y Jefe S.E. de C.N.	250'00
Secretario y Empleados del Ayuntamiento	275'00
Fernando Pugnare	50'00
José Gaita Segado	25'00
José M.ª Anaya	50'00
Salvador Escudero	200'00
Total pts.	100.236'45

Comparecencias

Se presentarán en los Juzgados, días y horas que se señalan, los siguientes:

Juzgado de don I. del Valle.—Plaza de Roldán 2 y 3.

A la mayor urgencia:

Capitán de Intendencia, don José Cabrerizo, don Luis Ubeda y alférez de navío don Luis Nuñez de Castro.

Juzgado de Marina.—Juez: señor Gaspar.—Almacén General del Arsenal.

A la mayor brevedad:

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már, marinero; Juan Salas, cabo Radio; Salvador Belmonte, (es segunda citación)

José Hernández, fogonero; Salvador Már